

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 – DE 5 DE AGOSTO DE 2011

Tena, 1 de abril de 2019

INFORME DE COMISARIA

Señores

Accionistas de la Compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A."
Ciudad.

En razón de haber sido ratificada para el año 2019, por parte de los accionistas de la Cia. "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A." como Comisaria, informo lo siguiente:

Puedo dar fe que la Compañía en referencia, se encuentra vigente y en trámite de Disolución y liquidación, cumple con todas las responsabilidades enmarcadas en la Ley de Compañías, del IESS y del SRI, estando al día en sus obligaciones.

Debo indicar que no se ha cumplido con el objetivo para el cual fue creada, la compañía, como es la construcción de un Hotel en la ciudad de Tena:

Atentamente,



Patricia Rivadeneyra Baquero
C. C. 1500453136